



RESOLUCIÓN N° 1515/2025

General Roca, 11 de diciembre de 2025

**VISTO:**

La Resolución N° 811/2025 de Reparación Histórica; la nota presentada por el Departamento Docente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 811/2025 se aprobó el llamado a concurso sobre Reparación Histórica;

Que se recepciona nota presentada por el Departamento Docente por medio de la cual se solicita la aprobación de los llamados a entrevista personal para las y los docentes cuya dependencia funcional corresponde al Departamento de Arte Dramático, con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución N° 811/2025 de Reparación Histórica;

Que, en el Anexo II de la Resolución 811/2025 se detalla la nómina que menciona a las y los docentes pertenecientes al Departamento de Arte Dramático incluidos en el programa de regularización de quienes contaban con una antigüedad mayor a quince años en el ejercicio de la docencia en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, detallando además los cargos, dedicaciones, área y orientación que serán regularizados, a saber: - Un (1) cargo en el Departamento de Arte Dramático de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta , para para desempeñarse en Producción Dramatúrgica y Escénica, y Orientación en Dramaturgia.

Que, por Resolución Rectoral N° 1505/2025 se aprueba la conformación del equipo de jurados que actuará en las entrevistas personales de antecedentes curriculares para el DEPARTAMENTO DE ARTE DRAMÁTICO

(Res. 811/2025), a saber:

Docentes:

1. Ivana Vescovi; DNI: 26.458.232;
2. Gustavo Azar; DNI: 14.667.889;
3. Matias Hernandez; DNI: 28.516.387;



### **Tribunal de Jurados Suplentes**

Docentes:

1. Olga Corral; C.I: 4.612.833;
2. Jorge Dubatti; DNI: 16.247.255;
3. Marcela Calderoni; DNI: 21.463.509;

Que, Secretaría General informa que existe el crédito presupuestario para el/los cargo/s solicitado/s, imputando el/s mismo/s a la partida A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

Retribución de la carga;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4

Contribuciones patronales;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4 Sueldo anual complementario;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4 Seguros de riesgo de trabajo.

Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

Que, en cumplimiento con la Resolución 811/2025 se dispone la fecha para la entrevista personal para la docente del Departamento de Arte Dramático;

Qué, es atribución del Rector expedirse conforme lo establece el artículo 67 del Estatuto de IUPA aprobado por la Resolución Rectoral N° 1032/15;

POR ELLO,

**EL RECTOR NORMALIZADOR  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES  
RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1º: DISPONER** la fecha 16 de Diciembre de 2025 para la entrevista personal para la docente del Departamento de Arte Dramático incluidos en el Anexo II de la Resolución 811/2025, conforme al siguiente detalle:

- **NOSENZO, Carina Linda, DNI: 22.047.582**

- Un (1) cargo en el Departamento de Arte Dramático de Profesor Regular con Dedicación Simple - Categoría Adjunta ,



para para desempeñarse en Producción Dramatúrgica y Escénica, y Orientación en Dramaturgia.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que el presente llamado se encuadra en lo regulado por la Resolución N° 811/2025- Rectorado-IUPA.

**ARTÍCULO 3º: IMPUTAR a**

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.1.0000.1.21.3.4

Retribución de la carga;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.6.0000.1.21.3.4

Contribuciones patronales;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.1.4.0000.1.21.3.4 Sueldo anual complementario;

A.0006.001.000.000.14.11.00.00.99.00.1.5.1.0000.1.21.3.4 Seguros de riesgo de trabajo.

Las partidas presupuestarias correspondientes a Docentes permanentes.

**ARTÍCULO 4º: DISPONER** que el presente llamado se notificará al Departamento de Arte Dramático y a la docente comprendida y se publicará a los fines de su difusión.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría General a sus efectos y archívese.



Lic. N. GERARDO BRANES  
RECTOR  
Normalizador  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES